Municipalidad de Yguazú
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidadeyguazu@hotmail.com
Telef. 0632-20234

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.G.R. Nº 618/05
LEYES 2.597 Y 2.606/05

Nº: 04/2025.-

MES: ABRIL /2025.

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ.

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SI/NO	Nº DE CEDULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO Nº	DESTINO DE LA COMISIÓN DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.).
							DESDE	HASTA			
1.	Christian David Carballo Ranoni	SI	6287589	Jefe de Acción Social	501-04/04/2025	Asunción	4/4/2025	4/1/2025	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en el Ministerio de Salud.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en el Ministerio de Salud. Según Resolución Intendencia Municipal Nº501/2025.-	350.000
2.	Mauro Makoto Kawano Agüero	SI	1544803	Intendente Municipal	529-08/04/2025	Asunción	8/4/2025	8/4/2025	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Públicas.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Públicas. Según Resolución Intendencia Municipal Nº529/2025.-	526.000
3.	Celso Portillo Cáceres	SI	4468737	Concejal Municipal	630-25/04/2025	Asunción	25/4/2025	25/4/2025	Provisión de pasaje y viático para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de participar de la Sesión ordinaria de la AJUMPA.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Asunción con la finalidad de participar de la Sesión ordinaria de la AJUMPA. Según Resolución Intendencia Municipal Nº 630/2025.-	526.000
TOTAL VIATICO DEL MES : UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL.											**1.402.000**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · INTENDENCIA ·

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 04/04/2025
CHEQUE Nº: 387427
O. P. Nº: 344

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI	6.287.589	Provisión de pasaje y Viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción,con la finalidad de realizar translado de paciente en el Hospital de Trauma.Según Resolución Intendencia Municipal N°/2025.	350.000	
				350.000	

Son Guaranies: Trescientos cincuenta mil-.

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **344**
Fecha: 04/04/2025

Beneficiario: CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI

Documento: CDI 6287589

Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-344

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
2-1-1-1-232-30-001	317/1	Viáticos y Movilidad	350.000	350.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 387427

Retenciones: 0

IMPORTE : **350.000**

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 350.000.----------

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · INTENDENCIA ·

MAURO KAWAND AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 350.000
GUARANIES: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.----------
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / _____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 6.287.589 FIRMA: _____

Reporte: dw_rpt_orden_pago_che

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número		
60-00776482-02	CQ 387427	Ø	# 350.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 04 - 04 - 2025
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS CINCUENTA MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000 60007764820295387427 5

6.287.589

continental

Cuenta Número 60-00776482-02

Serie - Cheque Número CQ 387427

350.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 04 - 04 - 2025

DD MM AAAA

Páguese a la orden de CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS CINCUENTA MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS

14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana

RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea

-Firmas-

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000 6000776482024 95387427 5

6.287.589

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 04/04/2025 08:30:57

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2025

Beneficiario : CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI

Nro.Obligación : 344 **Nro.Gasto** : 317.1 RUC/DI : CDI 6287589

Tipo Comprobante: Nro. Comprobante: 344

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2.025	2 Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Obligación Actual Monto	5 Obligación Actual Retenciones	6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
2-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	3.000.000	3.000.000	0	0	350.000	0	300.000	650.000	2.350.000
TOTAL		3.000.000	3.000.000	0	0	350.000	0	300.000	650.000	2.350.000

Firma, sello
Responsable UAF´s
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
Órgano de Control Interno

Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

RESOLUCIÓN I.M. Nº 501/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD.-

Distrito de Yguazú, 04 de abril de 2025..-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor*** **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589,** por un valor de guaraníes Trescientos cincuenta mil **(350.000),** con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

MISION
Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuence con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 501/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD.-

Distrito de Yguazú, 04 de abril de 2025..-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor*** **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589,** por un valor de guaraníes Trescientos cincuenta mil **(350.000),** con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

mecip 2015

RESOLUCIÓN I.M. N° 502/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD -, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 04 de abril de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589 FUNCIONARIO MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 **"ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589**, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	350.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N° 502/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD -, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 04 de abril de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589 FUNCIONARIO MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589**, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	350.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

PEAJE DE YPACARAI P02

ptor:	6067
Hora:	04-04-2025 17:00:57
Transacción:	2913934
l:	PYV104
oría:	CAT. 1
o de Pago:	EFECTIVO
Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6020
Fecha Hora:	03-04-2025 16:31:08
N° de Transacción:	2911480
Carril:	PYV104
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6125
Fecha Hora:	04-04-2025 17:49:2
N° de Transacción:	1950522
Carril:	PYV233
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

ceptor:	6011
ha Hora:	03-04-2025 02:57:55
e Transacción:	1537648
ril:	PYV203
egoría:	CAT. 1
do de Pago:	EFECTIVO
l Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6099
Fecha Hora:	03-04-2025 03:47:18
N° de Transacción:	7039416
Carril:	PYV133
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6063
Fecha Hora:	01-04-2025 05:04
N° de Transacción:	4546759
Carril:	PYV202
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

rceptor:	6105
cha Hora:	01-04-2025 10:50:51
de Transacción:	7647128
rril:	PYV103
tegoría:	CAT. 1
todo de Pago:	EFECTIVO
tal P[illegible]o:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE IRUÑA
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#760028 06/04/2025 16:57
03 TURNO 03 000222

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#281138 04/04/2025 12:53
02 TURNO 02 000201

1x 15000 Gs15000
CATEGORIA 01

CAJA Gs15000

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#279559 01/04/2025 6:35
01 TURNO 01 000201

1x 15000 Gs15000
CATEGORIA 01

CAJA Gs15000

KUDE de Factura Electronica
BELLINI PASTA
DE BELLINI S.A.
RUC: 80052292-3
Actividad Economica: RESTAURANTES Y PARRILLADAS
C MATRIZ: CALLE SAN ROQUE GONZALEZ Y QUESADA - MCAL. LOPEZ SHOPPING PATIO DE COMIDAS
Sucursal: LOS JARDINES
SUCURSAL 12: AVENIDA GENERAL AQUINO ESQ. TTE. RIVAS, NUMERO 999 - INTERIOR, CENTRO COMERCIAL, LA ESTACION LOS JARDINES.
Tel: (021) 623 967
TIMBRADO: 16298703
Inicio Vigencia: 23/03/2023
FACTURA ELECTRONICA: 012-001-0106623
COND VENTA: CONTADO
Fecha y Hora: 04/04/2025 13:51

RUC 6287589-2
Cliente : CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI

Cant	Descripcion		
P.U.		P.T.	Tasa%
1	FETTUCCINE D		
43.000		43.000	10
1	RAVIOLE CARNE D		
48.000		48.000	10
2	GASEOSA 500CC		
10.000		20.000	10

TOTAL A PAGAR EN GS: 111.000
CIENTO ONCE MIL

Total Grav. 10% : 111.000
Total Grav. 5% : 0
Total Exenta : 0

Liquidacion del I.V.A.
10% : 10.091
5% : 0
Total I.V.A. : 10.091

Pagos:
EFECTIVO : 111.000

Cajero: CAROLINAVE
Caja: #24041 Vta: #1774993 Ped: #1938543

Impreso: 04/04/2025 13:51:35

Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas
CDC: 0180 0522 9230 1200 1010 8623 2202 5040 4138 8626 1642
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
ORIGINAL - CLIENTE

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU

RUC: 80024013-8

PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA:08/04/2025.-
CHEQUE Nº: 387448
O. P. Nº: 370

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Provision de Viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asuncion para llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas. Según planilla y Resolución Intendencia Municipal N°529/2025.	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 370

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **370**
Fecha: 08/04/2025

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Documento: CDI 1544803
Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-370

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	340/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 387448

Retenciones: 0

IMPORTE : **526.000**

TOTAL IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 526.000.----------

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · INTENDENCIA ·

MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.----------
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / _____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____

Reporte: dw_rpt_orden_pago_che

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CQ 387448

₲ # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 08 - 04 - 2025
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL --------.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000 6000776482024953874848

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CQ 387448

₲ # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 08 - 04 - 2025

DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL --------.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS

14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná

RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DIRECCIÓN

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820249538744840

RESOLUCIÓN I.M. Nº 529/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

Distrito de Yguazú, 08 de abril de 2025.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajara a la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Mauro Kawano*** con ***C.I. N° 1.544.803*** por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil **(526.000)**, para llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas para concernir proyectos que beneficiaran al municipio.-.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. Nº 529/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

Distrito de Yguazú, 08 de abril de 2025.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajara a la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Mauro Kawano*** con ***C.I. N° 1.544.803*** por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil **(526.000)**, para llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas para concernir proyectos que beneficiaran al municipio.-.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N° 530/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA CONCENIR PROYECTOS QUE BENEFICIARAN AL MUNICIPIO.-. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 08 de Abril de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N° 530/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA CONCENIR PROYECTOS QUE BENEFICIARAN AL MUNICIPIO.-. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 08 de Abril de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 08 de ABRIL del 2025.-

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ/DIRECCION DE FINANZAS

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Dirección de Finanzas, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.
Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 09 / 04 / 2025.- Fecha de Retorno: 09 / 04 / 2025.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Para realizar gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil).-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
INTENDENTE

.....
Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 11:50 Exp. N°: 0338
Yguazú: 08/04/25
Encargado:
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6146
Fecha Hora:	09-04-2025 07:16:09
N° de Transacción:	4563629
Carril:	PYV202
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#205404 09/04/2025 8:34
02 TURNO 02 000215

1x 15000 Gs15000
CATEGORIA 01

CAJA Gs15000

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#198080 09/04/2025 17:14
03 TURNO 03 000216

1x 15000 Gs15000
CATEGORIA 01

CAJA Gs15000

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 006-007-0620713
Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 09/04/2025 Hora: 06:30:02
Estación: PS Vía: 07 RUC: XXX
Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	18.000
	TOTAL A PAGAR:	18.000

Consulte esta factura electrónica en: 1455085802

Este documento es una representación gráfica de un documento electrónico (en formato XML)

Información de interés del facturador electrónico

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC impreso abajo en la página de la SET

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0600 7062 0713
2202 5040 9117 5527 0119

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6148
Fecha Hora:	09-04-2025 18:45:23
N° de Transacción:	1957850
Carril:	PYV233
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

LA CASA DEL MANI
R.U.C.: 2241118-6
Casa Matriz: Ruta 2 Mcal. Estigarribia
Km 73 - EUSEBIO AYALA - PARAGUAY
Sucursal 1: Concepcion y Tte. Farina
CAACUPE - PARAGUAY
Tel. 0981 886800

TIMBRADO: 17644869
Vigencia del 21/11/2024 al 30/11/2025
FACTURA : 001-002-0001792
(I.V.A. INCLUIDO)
CONDICION : CONTADO
Fecha : 09/04/2025 10:02:26
Cajero/a : ADRIANA OCAMPOS
C.I. o RUC: 1544803-7
Cliente :
MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Descripcion	Cant.	Precio	Total
SANDWICH DE LOMITO CODIGO: 1117	2	20.000	40.000
JUGO DE NARANJA CODIGO: 1014	2	10.000	20.000
TORTA DE NARANJA GRANDE CODIGO: 1039	2	46.000	92.000
BOLSA GRANDE CLIENTES CODIGO: 1128	1	500	500
CAFE AMERICANO CODIGO: 1157	1	11.000	11.000

TOTAL NETO	:	163.500
DESC. SEDECO	:	0
TOTAL A PAGAR	:	163.500

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	:	163.500
RECIBIDO	:	200.000
VUELTO	:	36.500
TOTAL EXENTA	:	0
TOTAL GRAV. 5%	:	0
TOTAL GRAV. 10%	:	163.500
LIQ. I.V.A. 5%	:	0
LIQ. I.V.A. 10%	:	14.864
TOTAL LIQ. I.V.A.	:	14.864

ORIGINAL CLIENTE - COMPRADOR

Autorizacion de autoimpresor Nro.

350010025231

KuDE de Factura electrónica

Combubar Company S.R.L.
COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOSLAVADEROS DE AUTOSCOMERCIO AL POR MENOR EN MINI MERCADOS Y DESPENSASCOMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES DE USO DOMÉSTICO, GAS ENVASADO, LEÑA Y CARBÓNRESTAURANTES Y PARRILLADAS
Casa Matriz:
Calle 7 de octubre e/Tupa Rekavo
Sucursal: Autopista, Ruta N 2 Mcal. Jose Felix Estigarribia KM 74.
Tel.: 0982320113
RUC: 80048992-6
Timbrado: 16099663
Válido desde: 21/12/2022
Fecha: 09/04/2025 Hora: 07:48:40
Nro. de documento: 063-001-0227671
Venta de mercadería

Cliente: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
RUC: 1544803-7
Condición de venta: Contado

Producto	Importe
NESCAFE AMERIC. (1060906300993) 1 UNI x 9.000	9.000
EMPANADA DE JAMON Y QUESO BR AL HORNO (1050102023) 1 UNI x 8.000	8.000
Descuento	0
Redondeo	0
TOTAL	**17.000**

Liquidacion del I.V.A.

Sub-Total I.V.A. 10%	1.545
Sub-Total I.V.A. 5%	0
IVA Total	1.545

Consulte la validez de esta Factura electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
https://ekuatia.set.gov.py/consultas
0180 0489 9260 6300 1022 7671
1202 5040 9172 5180 5176
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 25/04/2025
CHEQUE Nº: 387494
O. P. Nº: 431

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO CACERES	4.468.757	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de participar de la Sesion ordinaria de la AJUMPA. Según Resolución Intendencia Municipal N°630/2025.	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veintiséis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 431

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **431**
Fecha: 25/04/2025

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES

Documento: CDI 4468757

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-431

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOL. I.M. N°630/2025

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	404/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 387494

Retenciones: 0

IMPORTE : **526.000**

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.----------

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · INTENDENCIA ·

MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.----------
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / _____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 4468757 FIRMA: _____

Reporte: dw_rpt_orden_pago_che

continental

Cuenta Número: 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número: CQ 387494 | ₲ # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 25 - 04 - 2025

DD MM AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS

14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana

RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

20001600077648202195387494151

4468757

RESOLUCIÓN I.M. Nº 630/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA PARTICIPAR DE LA SESION ORDINARIA DE LA AJUMPA A REALIZARSE EL DIA LUNES 28 DE ABRIL A LLEVARSE A CABO EN SAN LORENZO. -

Distrito de Yguazú, 25 de abril de 2025.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la sesión ordinaria de la AJUMPA a realizarse en la ciudad de San Lorenzo.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Celso Portillo Cáceres*** con ***C.I. N° 4.468.757,*** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la sesión ordinaria de la AJUMPA a realizarse en la ciudad de San Lorenzo.,.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. Nº 630/2025.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA PARTICIPAR DE LA SESION ORDINARIA DE LA AJUMPA A REALIZARSE EL DIA LUNES 28 DE ABRIL A LLEVARSE A CABO EN SAN LORENZO. -

Distrito de Yguazú, 25 de abril de 2025.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la sesión ordinaria de la AJUMPA a realizarse en la ciudad de San Lorenzo.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Celso Portillo Cáceres*** con ***C.I. N° 4.468.757,*** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la sesión ordinaria de la AJUMPA a realizarse en la ciudad de San Lorenzo.,.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N° 631/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE LA SESION ORDINARIA DE LA AJUMPA A REALIZARSE EL DIA LUNES 28 DE ABRIL A LLEVARSE A CABO EN SAN LORENZO POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 25 de abril de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757,** POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU INTENDENCIA

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. N° 631/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE LA SESION ORDINARIA DE LA AJUMPA A REALIZARSE EL DIA LUNES 28 DE ABRIL A LLEVARSE A CABO EN SAN LORENZO POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Yguazú, 25 de abril de 2025

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU INTENDENCIA

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Timbrado Nr. 16284685
Servicios Rapidos del Paraguay S.A.
Operacion Restaurante
Av Espana 1522 c/ Gral Santos pisos 1y2
Ruc:80014066-4 Tel. 0984-200499 Local:ITA
Mcal Estigarribia c/ Calle MOPC
Asuncion - Paraguay
No. Referencia.. 046-001-0077818
Sin valor fiscal*
FCondicion de Venta: Contado
RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 4468757
Nombre o Razon Social: PORTILLO CACERES, CELSO
Fecha de Emision: 28/04/2025 17:12:42

Cant.	Descripc.	Pre.Unit.	Val.Venta 10%
1	CboCuarLibMd	35500	35500
1	CuartoLib		
	SIN CebollaFr		
1	ComDobClibMd	39000	39000
1	McFluBraunitos	18000	18000
1	CocaZero16oz		
2	Papa Md		
1	Guarana16		

Total Aqui	92500
GUA	100000
Vuelto	7500

2197
Por favor avance a la
ZONA DE ENTREGA
para retirar su pedido

GIGA VELOZ S.A.

R.U.C. 80107118-6
Tel.: 0971770315
Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km 176 Barrio San Ram
CAAGUAZU / PARAGUAY

IVA INCLUIDO
TIMBRADO NRO : 17207934
F. INICIO VIGENCIA: 7/5/2024
Factura Electrónica
CONTADO NRO: 011-001-0056089
FECHA: 28/4/2025 09:11:36
R.U.C.: 4468757-5
CLIENTE: CELSO PORTILLO CACERES
INFO ADICIONAL: ushop1

PRODUCTO	IVA.	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
22980 Y. 2X1 EMPANADA JYQ FRITO	10	1 und	8.000	8.000
17582 2x1 CARNE FRITO	10	1 und	8.000	8.000
070847038979 473 ENERGIZANTE MONSTER MANGO LOCO LA	10	1 und	21.000	21.000
2000647000010 Y. ROLLO FUGAZA	10	1 und	8.000	8.000
7393 CAFE MARLEY CAPPUCCINO MEDIANO	10	1 und	16.500	16.500

TOTAL GUARANÍES 61.500

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas Gs.	0	0
Gravadas(5%)	0	0
Gravadas(10%)	61.500	5.591
	TOTAL IVA	5.591

CHIPERÍA "María Ana"

de MARÍA ANA LÓPEZ
Elaboración de almidones y productos derivados del almidón - Comercio al por menor en mini mercados y despensas
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.
(0981) 251 469
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km.68,5 - Capiipé - Eusebio Ayala - Dpto. Cordillera

TIMBRADO Nº 17711529
Fecha Inicio Vigencia: 19 / 12 / 2024
Fecha Fin Vigencia: 31 / 12 / 2025
RUC: 734065 - 6
FACTURA
Nº 001 - 001 0161845

FECHA DE EMISION: 28 de Abril de 2025 | COND. DE VENTA: CONTADO [4] CRÉDITO [ ]
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Celso Portillo
R.U.C. o C.I. Nº: 4.468775 | NOTA DE REMISIÓN Nº:
DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
	Consumicion				80.000
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR Gs. (en letras) Ochenta mil — 80.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 7272 TOTAL IVA 7272

IMPRENTA JB de José Darío Medina Acosta Ruc.: 3938606 - 6 cel.: (0982) 533 454
Julia M. Cueto de Estigarribia entre Avda. Acosta Ñú y Carlos A. López - Eusebio Ayala

ORIGINAL: Cliente
1RA. COPIA: Archivo Tributario

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6105
Fecha Hora:	26-04-2025 11:21:41
N° de Transacción:	8407645
Carril:	PYV132
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6035
Fecha Hora:	28-04-2025 10:02:46
N° de Transacción:	4608058
Carril:	PYV202
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6126
Fecha Hora:	28-04-2025 17:44:33
N° de Transacción:	7741290
Carril:	PYV103
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 006-005-0242042
Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 28/04/2025 Hora: 19:43:45
Estación: PS Vía: 05 RUC: XXX
Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	18.000
	TOTAL A PAGAR:	18.000

Consulte esta factura en nuestra pagina web utilizando el siguiente codigo MU: 1456775025

Este documento es una representación gráfica del documento electrónico (en formato XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Consulte la validez de esta Factura Electronica con el número CDC más abajo expuesto en la página de la SET

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0600 5024 2042
2202 5042 8133 2699 9453

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023
RUC: 80018781-4

TAPE PORÃ

FACTURA ELECTRONICA
Nº 006-008-0972501
Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 28/04/2025
Estación: PS Vía: 08 Hora: 08:50:02
Cliente: (SIN NOMBRE) RUC: XXX

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 01	18.000
	TOTAL A PAGAR:	18.000

Consulte esta factura en nuestra pagina web utilizando el siguiente codigo MU 1456735802

Este documento es una representación gráfica del documento electrónico (en formato XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor.

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC más abajo expuesto en la página de la SET

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/
0180 0187 8140 0600 8097 2501
2202 5042 8119 0918 9863

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº.....

Distrito Yguazú,...24... de ...abril..... de 2.025

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo...Celso Portillo..., C.I.Nº...4468757...,
quien me desempeño como ...Concejal Municipal...,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino:...Asunción...

Fecha de Salida:...28.../ ...04.../ 2.025 Fecha de Retorno:...28.../ ...04.../ 2.025

Actividades a realizar:

...Para participar de la Sesión Ordinaria de la AJUMPA a realizarse el día lunes 28 de abril, a llevarse en la Sala de Sesión de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. ...526.000...
(Guaraníes...Quinientos veintiseis mil. ———...)

Municipalidad de Yguazú Junta Municipal PRESIDENCIA

.....
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal

.....
Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 12:00 Exp. N°: 385
Yguazú: 24/04/25
Encargado:
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.